



**COLEGIO DE BIOQUÍMICOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

ESPECIALIDAD: SALUD PÚBLICA

PROGRAMA BÁSICO

**ENTRENAMIENTO TEÓRICO - PRÁCTICO
PARA POSTULANTES A LA ESPECIALIDAD**

Abril 2015

La salud es una poderosa herramienta para hacer a este mundo más seguro y duradero para todos. Para aquellos que están realmente comprometidos, es un imperativo moral contribuir a hacer más visibles las desigualdades en el acceso a los servicios de salud ⁽¹⁾.

Mirta Roses, Directora
Organización Panamericana de la Salud

(1) Murshed F. An interview with Dr. Mirta Roses Periago.
Harvard Coll Glob Health.
Rev. 2010; 1(3):32-5.

INDICE

	Página
Introducción a la Salud Pública	4
Fundamentación	6
Objetivos	8
Destinatarios	9
Estructura Curricular, Modalidad, Carga Horaria	9
Actividades Presenciales	9
Final de Integración	10
Requisitos para la Obtención de la Certificación de la Especialidad	10
Programa	11

INTRODUCCIÓN

La salud pública es la disciplina que se ocupa del mejoramiento de las condiciones de vida y salud de las poblaciones a nivel mundial⁽¹⁾.

Esta especialidad por su carácter, integra la evolución de los conceptos Salud y Salud Pública, articulando dimensiones históricas, políticas, sociales, económicas y culturales con la visión actualizada de los desafíos determinados por los nuevos escenarios del contexto contemporáneo.

Las grandes transformaciones que están ocurriendo tanto en los perfiles epidemiológicos de las poblaciones como en los sistemas de atención de salud, hace necesario actualizar la información y los conocimientos acerca de los modelos de organización de los servicios y de los regímenes legales y normativos que los enmarcan y regulan.

Para el abordaje de los temas se hace necesario estimular el desarrollo de aptitudes y actitudes para la observación, percepción y análisis de la problemática de salud y de la realidad sanitaria, en el contexto social con autonomía, sentido crítico y disposición para el trabajo en equipo, orientado a la construcción de un pensamiento proactivo como base para el desarrollo de capacidades comprensivas, normativas y resolutivas.

En los últimos 110 años, América Latina y el Caribe han experimentado una gran transformación, desde la independencia de los países del Caribe hasta la construcción de los estados modernos, desde los regímenes autoritarios y las dictaduras a la democracia y el poder de la ley y de ciclos de crecimiento económico y alta productividad a crisis financieras, desaceleración económica y deuda externa masiva. Al mismo tiempo, la Región ha logrado un aumento notable en la esperanza de vida y una considerable reducción de la pobreza, así como grandes mejoras en las condiciones de vida y salud de gran parte de la población. En todo el mundo, y principalmente en las Américas, se está dando también un cambio hacia un nuevo paradigma y un enfoque integral que consideran a la salud como el resultado de una

compleja interacción entre factores biológicos, el medio ambiente físico y una serie de determinantes sociales, políticos y económicos.

Finalmente, la nueva realidad generada por la rápida globalización económica, social y cultural ha puesto en claro la estrecha asociación que existe entre la salud y el desarrollo de las sociedades, la gestión de políticas públicas, la política exterior de los países y la interacción con los demás actores del escenario regional y mundial. De igual manera, la velocidad de los avances en los campos de la investigación científica, la tecnología y el acceso a la información ha aumentado de manera vertiginosa y más allá de cualquier expectativa. Este acortamiento del tiempo real ha permitido, por un lado, la difusión amplia e inmediata de nuevos conocimientos, ideas y métodos, y por otro, un incremento sin precedentes en la demanda social, la capacidad para el cambio y la distribución mas democrática del poder. (“Un Siglo de Salud Pública en las Américas”, Salud en las Américas, edición 2012, Volúmen regional. OPS/OM http://www.paho.org/saludenlasamericas/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=162&Itemid= S.)

(1) United Nations Development Program. Millennium Development Goals report 2011. New York: United Nations; 2011. Disponible en: http://www.beta.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/english/MDG_Report_2011_EN.pdf Acceso el 20 de agosto de 2012.

FUNDAMENTACIÓN

Al referirnos a Salud Pública nos referimos a la salud de toda la población, más allá del sector del sistema de atención que brinde prestaciones.

El concepto de bien público remite a la idea de que el cuidado y las consecuencias del usufructo de ese “bien” pertenecen al conjunto de la sociedad y a su garantía por parte del Estado, ya que es el Estado quien tiene entre sus máximas funciones la consecución, protección y garantía del “bien común” y la equidad, en el marco de la garantía del cumplimiento de los Derechos Humanos

De este modo la Salud es entendida como un bien colectivo considerando varios aspectos: énfasis en la responsabilidad colectiva sobre la salud, el papel central del Estado en el cumplimiento de sus funciones esenciales: análisis de la situación de salud, vigilancia de la salud pública, promoción de la salud, participación social e intersectorial, desarrollo de políticas y planificación, regulación y control, equidad en acceso, recursos humanos, calidad de los servicios, investigación en salud pública y atención a emergencias y desastres.

La reforma constitucional argentina de 1994 incorporó conceptos relativos a la internacionalización del Derecho, al darle jerarquía legal a ciertos tratados en su relación con el derecho interno, tanto en el ámbito de los derechos humanos como en el de la integración regional.

Las constituciones nacionales han sido siempre un logro en torno al consenso. Un sinónimo del reconocimiento institucional de grupos de personas con intereses disímiles pero con objetivos y compromisos similares: el esfuerzo encaminado al bien común por sobre la individualidad.

La Constitución de la Nación Argentina se inscribe en estos ideales, ya que ha sido fruto del renunciamiento en pos del reconocimiento de la identidad nacional y del sostenimiento de la voluntad de un pueblo en su ejercicio público ⁽²⁾.

La Constitución Nacional en su reforma de 1994, incorpora en el art 75 la Declaración de Derechos Humanos (1948), la Convención de los Derechos de los/as Niños/as y adolescentes (1980), la Convención Internacional sobre de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), y otras que se vinculan de modo directo o indirecto a la protección de la salud de la población.

Desde este punto de vista, la revisión de los programas académicos de la carrera de Bioquímica, así como otras carreras vinculadas al campo de la salud, no integran en la curricula contenidos vinculados a Salud Pública, a pesar que la inmensa mayoría de las/os egresadas/os se insertan en el campo laboral de la salud; en razón de ello resulta imprescindible aportar esta formación a aquellos/as profesionales que orientan el desarrollo de su práctica a las intervenciones en salud pública.

Por último entendemos que esta visión integral e integradora de la Salud Pública contribuye a la construcción y afianzamiento de la democratización de las políticas públicas y los espacios de intervención.

(2)(Constitución de la Nación Argentina: publicación del Bicentenario - 1a ed. - Buenos Aires: Corte Suprema de Justicia de la Nación / Biblioteca del Congreso de la Nación / Biblioteca Nacional, 2010.)

OBJETIVOS:

- Formular y realizar diagnóstico integral de salud a nivel poblacional.
- Identificar prioridades y determinar necesidades de salud en poblaciones.
- Elaborar e implementar políticas de salud en distintos ámbitos sanitarios: municipal, provincial y nacional.
- Elaborar, implementar y evaluar intervenciones en organizaciones, servicios y programas de salud.
- Desarrollar planes y programas con las comunidades, en promoción y protección de la salud.
- Planificar, diseñar y desarrollar proyectos de investigación en las áreas de salud pública, servicios de salud y clínica.
- Diseñar e implementar programas, actividades de vigilancia epidemiológicas y métodos para su evaluación.
- Capacitar en el manejo de métodos y técnicas epidemiológicas orientadas a la resolución de problemas en la práctica clínica, en los servicios de salud como en la salud de la población.
- Lograr los conocimientos sobre gestión integral de calidad, en las áreas de orientación estratégica, mejoramiento de los procesos.
- Adquirir las nociones de ecología y sus ecosistemas, evaluar y construir programas de prevención.
- Elaborar programas de Gestión de recursos humanos y económicos en las organizaciones de salud.
- Identificar y analizar problemas, elaborar soluciones, seleccionar las mejores alternativas, e implementar acciones efectivas para el logro de objetivos planificados o programados.
- Diseñar e implementar herramientas para evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos en el sistema y servicios de salud e implementación de nuevos programas o tecnología para la atención en salud.

- Capacitar para el diseño y ejecución de Sistemas de Garantía de Calidad en la Atención en Salud.
- Diseñar, aplicar y evaluar herramientas y técnicas de evaluación de resultados.
- Identificar y analizar problemas específicos de la especialidad y formular soluciones.
- Analizar con espíritu crítico los paradigmas, tendencia y modelos relacionados con los cambios e innovaciones en el campo de la salud.
- Comprender los determinantes y la lógica de la dinámica de los procesos de cambios y la toma gerencial de decisiones adecuadas a la realidad.

DESTINATARIOS:

La Especialidad de Salud Pública está destinada a profesionales Bioquímicos que adhieran al Reglamento del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba.

ESTRUCTURA CURRICULAR, MODALIDAD Y CARGA HORARIA

Según lo establece el Reglamento de Certificaciones del Colegio de Bioquímicos de la Pcia de Córdoba.

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Las actividades presenciales se conforman por:

- Reuniones Bibliográficas que se dictan en el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba.
- Presentación de trabajos en las Reuniones Bibliográficas con un tema de interés consensuado por el Instructor y la Sub- Comisión.
- Realización de cursos teóricos prácticos que acrediten a la especialidad.

FINAL DE INTEGRACIÓN:

El final de Integración para acceder al Certificado de Especialista, deberá contar con:

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD:

1. Asistencia como mínimo al 80% a las Reuniones Bibliográficas de cada año.
2. Aprobar el 100% de las evaluaciones que se efectúen en el transcurso del año, en las pasantías reguladas por la Subcomisión.
3. Presentar informe anual de avance al 31 de Octubre.
4. Certificar conocimientos de inglés.
5. Presentar Trabajo Monográfico de acuerdo a los requisitos que establece el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba en su Reglamento de Certificaciones y Actualización Profesional Capítulo III, Art. 13.
6. Presentar Trabajo Final de investigación completo y publicado en una revistas científicas con referato o página web, en calidad de Autor o Co-autor de acuerdo al Capítulo III Art. 13 del Reglamento de Certificaciones y Actualización Profesional del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba.
7. Carpeta con antecedentes foliada de acuerdo al Art. 22 del Reglamento de Especialidades.
8. Cumplimentar con el número mínimo de de 6 Ítems con un puntaje no inferior a 7 puntos reglamentados según Art. 22.

PROGRAMA

Unidad 1

Introducción a la Salud Pública. Historia de la salud pública. Dimensión colectiva del proceso salud - enfermedad. Las Políticas Públicas: políticas sociales y sanitarias en el país. Escenarios sanitarios en América Latina y Argentina.

Unidad 2

Derechos Humanos. Marcos legales y normativos relacionados a la atención y cuidados de la salud. Bioética. Principio de Bioética. Comités Hospitalarios de Ética. Consentimiento Informado. Reglamentaciones y Declaraciones a nivel nacional e internacional.

Unidad 3

Realidad Sanitaria Argentina. Interacción de los subsectores: público, privado y obras sociales.

Sistema y servicios de salud. Modelos de atención. APS (Antecedentes, componentes, elementos). Promoción de la salud y prevención de las enfermedades. Pensamiento estratégico en salud. Medicina social y sanitaria.

Unidad 4

Desigualdades en salud. Equidad sanitaria. Determinantes sociales de la salud. Género y Salud Pública.

Unidad 5

Administración General y Recursos Humanos. Gestión de los Servicios de Salud: Gestión de los Servicios asistenciales, Gestión de Laboratorio. Gestión clínica, Gestión por procesos. Evaluación de tecnologías sanitarias. Programación, organización y evaluación de los Servicios de Salud.

Unidad 6

Bioestadística.

Unidad 7

Metodología de la investigación. El protocolo de investigación. Modalidades de comunicación científica. Investigación social y sanitaria. Demografía.

Unidad 8

Epidemiología. Usos y objetivos. Mediciones e indicadores epidemiológicos. Tasa, razones y proporciones. Vigilancia epidemiológica. Información para la acción y toma de decisiones. Objetivos de la vigilancia. Fuente, búsqueda y recolección de datos. Análisis e interpretación de la información. Análisis de mortalidad y morbilidad. Enfermedades transmisibles y no transmisibles. Clasificación internacional de causas de enfermedad, accidentes y muertes. Investigación epidemiológica. Diseños de estudios epidemiológicos. La investigación epidemiológica al servicio de la comunidad.

Unidad 9

Economía de la salud

Macroeconomía y microeconomía. Economía política. Economía del Sector Público.

Unidad 10

Medio ambiente y salud.

Unidad 11

Normas de Seguridad y Bioseguridad en los Servicios de Salud.

Unidad 12

Salud sexual y reproductiva. Salud materno infantil. Nutrición y salud familiar y comunitaria. Crecimiento y desarrollo humano.

Unidad 13

Bioética. Principios de Bioética. Comités Hospitalarios de Ética. Consentimiento informado. Reglamentaciones y Declaraciones a nivel nacional e internacional.

Unidad 14

Inglés técnico. Lectura y traducción de textos de la especialidad.